

## EXTRACTO

NOTIFICACION Ante el 6° Juzgado Civil Santiago, en causa C-9443-2017, se ordenó con fecha 7 de junio de 2022 notificar por aviso extractado de la citación a audiencia de conciliación, la cual se celebrará al quinto día hábil a contar de la última notificación, o al día siguiente hábil si aquel recayere en sábado, a las 09:00 horas. Teniendo además presente lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Título I del Auto Acordado N°271 de la Corte Suprema, en relación con lo dispuesto en el artículo 16 transitorio de la Ley 21.394, habida consideración de los aforos establecidos por la autoridad sanitaria para atención de público general, en las dependencias del tribunal son extremadamente, la audiencia se desarrollará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, debiendo las partes coordinar su participación a través del correo electrónico del tribunal, [jcsantiago6@pjud.cl](mailto:jcsantiago6@pjud.cl), con a lo menos 24 horas hábiles de antelación, indicando un correo electrónico para efectuar la conexión respectiva. Atendido que, respecto de la parte demandada opera la notificación de conformidad al artículo 54 del Código Adjetivo, notifiquesele la presente resolución por medio de la publicación de tres avisos en un diario de circulación nacional. La Secretaria.-



**María Elena Moya Gumera**  
Secretario  
PJUD  
Siete de marzo de dos mil veintitrés  
11:27 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XBYVXEHVZB